

## RESUMEN EJECUTIVO

La sociedad civil y las autoridades locales desempeñan una función importante en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En consecuencia, la Unión Europea ha procurado incluir a estos agentes fomentando su participación e involucrándolos en los procesos del desarrollo y en los diálogos políticos, sociales y económicos en todas las esferas. En este marco, la CE lanzó una primera ronda de consultas conocidas como el diálogo estructurado (DE). La declaración final del DE, conocida como la Declaración de Budapest, recomendaba establecer un espacio de diálogo frecuente para tratar políticas multipartitas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las autoridades locales (AL). El resultado de estas iniciativas fue el establecimiento del Foro de Política sobre el Desarrollo (FPD) a finales de 2013.

El FPD está regido por la “Carta del FPD”, adoptada por todos sus miembros, la cual establece los objetivos y define los criterios de inclusión de miembros. El FPD tiene tres objetivos: 1) Facilitar el diálogo sobre cuestiones transversales relacionadas con la función de las OSC y las AL; 2) Fomentar el debate sobre políticas, las consultas y el intercambio de información y experiencias sobre políticas e iniciativas de desarrollo de la UE; 3) Apoyar y hacer un seguimiento frecuente a la aplicación de las recomendaciones del diálogo estructurado, habilitando un espacio para que todos los agentes aporten actualizaciones frecuentes y evaluación por homólogos. El Foro de Política sobre el Desarrollo es una plataforma multipartita de desarrollo destinada a conversaciones sobre políticas de desarrollo. Ofrece un espacio en el cual reforzar los procesos de diálogo continuos entre la CE, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de las autoridades locales. En cambio, el FPD no es una mesa de negociaciones ni distribuye recursos.

Concebido como un mecanismo para forjar la confianza, el proceso de diálogo implica un ciclo regular de reuniones del FPD mundiales, regionales y de las partes interesadas. Las reuniones mundiales anuales en Bruselas son las más importantes, en el sentido de que reúnen a todos los miembros y a numerosos responsables de la toma de decisiones de la UE, así como otras partes interesadas en el desarrollo, para analizar las cuestiones clave del desarrollo. Aparte de estas reuniones, el FPD abarca otros resultados y actividades, como un conjunto de herramientas de consulta, un programa de investigación y diversas herramientas de comunicación.

La plataforma del FPD abarca 61 redes de OSC y AL, las cuales representan las cinco principales regiones del mundo (África, Asia y Pacífico, Latinoamérica, Europa y la Vecindad de Europa del Este y del Sur). Además, varios agentes mundiales, las denominadas “redes de redes” de AL, del sector privado y de las OSC, también ocupan puestos de miembro en el FPD. Las organizaciones miembro desempeñan un mandato de dos años.

DEVCO se encarga de la organización en general, principalmente mediante la Unidad B2, la cual preside y garantiza el secretariado del Foro. El FPD está copresidido por un representante de las OSC y por un representante de las AL. El equipo de trabajo del FPD, compuesto por un grupo principal de 15 personas seleccionadas entre los miembros, pilota y programa las actividades, garantiza los flujos de comunicación, asume la labor preparatoria y es responsable de fomentar la propiedad y la asunción de responsabilidad colectivas. Un reducido equipo de asistencia técnica respalda las diversas actividades y ofrece su pericia técnica.

La Carta del FPD establece que tendría lugar una revisión del Foro y sus maneras de trabajar tras un periodo de funcionamiento inicial de dos años. Esta revisión fue llevada a cabo desde septiembre de 2015 hasta junio de 2016 por un equipo de dos consultores

externos. Los objetivos de la revisión eran hacer balance de los dos años de trabajo de la plataforma del FPD y formular, cuando fuera necesario, recomendaciones de mejora. La revisión se efectuó mediante una metodología cualitativa y hecha a medida, basada en entrevistas semiabiertas con los miembros del FPD y otras partes interesadas. En total, se entrevistó a 48 de los 61 miembros del FPD, así como a siete representantes de los estados miembros de la UE, varios del personal de la CE y otras partes interesadas relevantes. En total, se consultó a casi 90 partes interesadas.

La revisión cubrió cuatro ámbitos de análisis próximos a los criterios del OCDE-CAD, aunque la revisión no es una evaluación y el FPD no es un proyecto. Los cuatro ámbitos principales del análisis fueron: Relevancia (objetivos), efectividad (mandato y representatividad), eficiencia (modalidades de trabajo) e impacto.

La **relevancia** se determinó mediante un análisis de la pertinencia de los objetivos del FPD desde el punto de vista de sus diversas partes interesadas. Las constataciones del estudio demuestran que los tres objetivos indicados en la Carta cuentan con el respaldo de la gran mayoría de los miembros del FPD. La oportunidad de participar en un proceso de diálogo estructural con una variedad tan amplia de partes interesadas mundiales fue altamente apreciada por todos. No obstante, existen diferencias en la interpretación de esos objetivos y lo que el FPD significa para cada miembro. Por otro lado, muchos miembros consideraban que la relevancia del FPD aumentaría con una mayor participación de otras instituciones de la UE. En cuanto al contenido del diálogo, los miembros plantearon su inquietud por la ausencia de un verdadero diálogo participativo en profundidad, capaz de influir en las políticas, y muchos estimaban que la agenda en curso del FPD era demasiado monolateral.

En cuanto a la **efectividad** del FPD, la revisión trató si se estaban alcanzando los objetivos del FPD, centrándose específicamente en el mandato y la representatividad de los miembros, en virtud de los principios de la Carta. Existe una sensación general de éxito en lo referido a la implementación de las reuniones mundiales, regionales y multipartitas. No obstante, algunas de las cuestiones más destacadas que plantearon los participantes fueron la definición ambigua de la composición y la calidad de miembro del Foro, los diferentes grados de participación activa entre los miembros, la distribución confusa de funciones y responsabilidades del equipo de trabajo, la ausencia de procedimientos de renovación y de modalidades de rotación y la necesidad de mejorar la transparencia y la asunción de responsabilidades. Si bien los miembros del FPD son muy diversos, no existe una lógica clara para decidir en cuanto a la condición de miembro del FPD, lo cual genera problemas de representatividad, propiedad y asunción de responsabilidades. Una de las cuestiones más importantes que reveló la revisión es la necesidad de reforzar la asunción de responsabilidades, y con ello la propiedad, de todos los agentes del FPD en todas sus esferas (de los miembros ante las circunscripciones, del equipo de trabajo ante todos los miembros a los que representan, de los miembros del FPD ante el equipo de trabajo, etc.). Algunos de los miembros consideraban que deberían invitarse a nuevas categorías al FPD, y muchos estimaban que debería reevaluarse la composición actual de los puestos regionales. Por lo tanto, muchos consideran como prioridad estratégica un debate interno en cuanto a los criterios de selección de miembros y los grados reales de representatividad, así como los grados de participación activa.

Para valorar la **eficiencia**, la revisión trató las modalidades de trabajo de las reuniones del FPD, ya que representan su principal actividad tangible. Estas se encuentran bien organizadas, en consonancia con las normas internacionales. La programación de sesiones e intervenciones es coordinada por el equipo de trabajo (ET) y respaldada por el equipo de asistencia técnica (AT). Una de las constataciones principales de la revisión es que la mayoría de los miembros y observadores perciben la necesidad de ajustar los formatos de las reuniones para que sean más flexibles y participativas, con el fin de que todos los miembros puedan intervenir y ser escuchados. No obstante, esto contrasta con algunos

otros miembros que preferirían sesiones políticas y plenarias de alto nivel. Este desacuerdo en cuanto al formato ideal se debe en gran medida a las diferencias en las expectativas que generan las reuniones y debe prestársele atención. Otro punto relativo a la eficiencia son las estrategias y herramientas de comunicación. Muchos estiman que existe una comunicación insuficiente para mantener la percepción de propiedad. El Foro ha desarrollado varias herramientas de comunicación para uso interno y externo (Plataforma web, boletín de información, FPD in Brief, videos, conjuntos de herramientas) que la mayoría de los miembros conocen pero que no se utilizan ampliamente. Además, debe elaborarse un enfoque de género explícito y una perspectiva intercultural para lograr reuniones más eficaces y para que el FPD resulte más productivo. Se consideró que el sistema de seguimiento y evaluación del FPD no es lo suficientemente interactivo, pero parece ser esencial para garantizar la asunción de responsabilidades y el adecuado intercambio de comentarios. También se consideró que debía reforzarse la capacidad del equipo de trabajo, del equipo de asistencia técnica y del equipo de desarrollo y cooperación.

La revisión valoró el **impacto** tanto para las redes participantes como para las políticas de desarrollo de la UE. Por el momento el impacto en las políticas ha sido limitado, pero existe un potencial considerable. El proceso del DE desempeñó un papel clave en la preparación de las comunicaciones de la CE sobre la función de las OSC y las AL en el desarrollo, pero el FPD no ha tenido la oportunidad o bien no ha sido capaz de influir en los principales documentos sobre políticas de la UE hasta ahora. Para los miembros del FPD, el impacto de la participación en su trabajo es limitado pero real. Resulta notable que muchos se han familiarizado más con la cooperación al desarrollo de la Unión Europea y de la CE. Muchos miembros valoran al FPD por el contacto con la CE, el cual en ocasiones condujo a programas concretos, aunque algunos miembros (mayormente los afincados en Europa) ya contaban con este acceso. El contacto mediante el FPD con otras oficinas de la UE o con delegaciones de los países de la UE es reducido, si bien se esperan vínculos más sólidos con las entidades europeas relevantes y con los estados miembro. La oportunidad de que las OSC y las AL comiencen a conocerse y a debatir en un espacio común se percibe como un activo que responde directamente a las tendencias de las políticas de la UE y al espíritu del diálogo estructural. Desgraciadamente, todavía existe una escasa cooperación "sur-sur" y limitadas interacciones entre homólogos dentro de los miembros del FPD. En 2015, el FPD dio comienzo a una actividad de investigación para ampliar el debate sobre políticas y fomentar la propiedad y la participación colaborativa. Esta iniciativa reviste un potencial interesante a la hora de generar impacto interno y externo.

La revisión concluye que el FPD es un *activo valioso y enriquecedor para el panorama de las políticas de desarrollo*. Manifiesta tanto la importancia como la viabilidad del diálogo mundial y multipartito sobre políticas, y tiene potencial para muchas más aportaciones. El FPD como espacio multipartito debe seguir reforzando el valor añadido y las complementariedades aportadas por los distintos participantes, en su capacidad para contribuir al análisis y la concepción de políticas y para actuar como órgano de control cuando sea necesario. Para las OSC y las AL, el FPD también supone una oportunidad y un mecanismo relevante para desarrollar nuevas dinámicas orientadas a influir en las políticas de cooperación al desarrollo de la Comisión Europea en las regiones. Claramente, una de las ventajas del FPD es que ofrece una plataforma única que posee un grado excepcional de conocimiento, de experiencia y de capital social acumulado entre todas las partes interesadas del FPD. En este sentido, todos los agentes participantes tienen mucho en juego y mucho que aportar en lo que respecta a influir en políticas de desarrollo.

No obstante, deben introducirse algunas mejoras esenciales para permitir el crecimiento del Foro. La revisión formula **recomendaciones** a corto y a largo plazo basadas en los cuatro criterios analizados. A continuación se presenta un resumen de las principales recomendaciones en cada aspecto de la revisión:

### **Relevancia de los objetivos del FPD**

- Llevar a cabo una lectura crítica y participativa de los documentos fundamentales y operacionales del FPD para determinar si siguen siendo completamente válidos según están formulados, y si corresponden a la práctica actual y a las necesidades del FPD.
- Hacer más explícitos y operacionales el alcance y los objetivos del FPD, estimulando entre otras medidas un debate interno sobre este tema, y garantizar que el contenido del diálogo se ajuste a ellos.
- Evaluar las ventajas y restricciones que plantea la mejora de la interacción con los representantes de las diversas instituciones de la UE, las DG de la EC y las unidades de desarrollo y cooperación, el sistema de las CEA, los estados miembro y el Parlamento Europeo, tanto a escala mundial como regional.

### **Efectividad del mandato y de la representatividad**

- Llevar a cabo un mapeado completo de todas las partes interesadas, los miembros y sus circunscripciones para asimilar mejor la diversidad de los miembros, lo cual abarca sus funciones, su capacidad (restricciones), su legitimidad, sus intereses y sus dinámicas, especialmente en los sectores focales de la cooperación de la UE.
- Definir más detalladamente las expectativas, funciones y responsabilidades de los miembros del FPD. Plantearse invitar a nuevas categorías de agentes al Foro.
- Establecer procedimientos de selección de miembros (organizaciones y representantes individuales) para aumentar la transparencia. Formular un perfil óptimo de una organización miembro del FPD.
- Evaluar la distribución actual de puestos y procesos para determinar miembros, para que todos los puestos se utilicen eficientemente, garantizando una representatividad equitativa por región y categoría. Considerar la redistribución de puestos (p. ej. para evitar los “puestos fantasma”).
- Seguir garantizando el equilibrio de géneros y generalizar estrategias que tengan en cuenta a los géneros, lo cual abarca respaldar el GAP 2016-2020 de la UE, para reforzar la asunción de responsabilidades del FPD en cuanto a cuestiones transversales y en sintonía con las prioridades del desarrollo sostenible.

### **Eficiencia de las modalidades de trabajo**

- Reconsiderar los formatos y agendas de las reuniones para fomentar un diálogo más activo, participativo e inclusivo.
- Evaluar sistemáticamente y mejorar las técnicas de comunicación entre todas las partes interesadas (gobernanza, miembros, circunscripciones, etc.).
- Reforzar la asunción de responsabilidades, y con ello la propiedad, de todos los agentes del FPD en todas las esferas (de los miembros ante las circunscripciones, del equipo de trabajo ante todos los miembros a los que representan, de los miembros del FPD ante el equipo de trabajo, etc.), manteniendo un bucle de intercambio de comentarios fluido y transparente y definiendo las funciones de los miembros del FPD.
- Reforzar el enfoque multicultural del FPD.
- Garantizar el equilibrio de géneros y facilitar encuentros de redes de mujeres.
- Aumentar la interactividad de las evaluaciones de las reuniones.
- Reforzar el proceso del FPD para convertirlo progresivamente en un mecanismo de consulta estructural para las políticas de desarrollo de la CE.
- Establecer una agenda independiente.
- Evaluar y reforzar el equipo de asistencia técnica, el equipo de trabajo y el personal de desarrollo y cooperación del FPD.

### **Impacto en la labor del desarrollo**

- Adaptar métodos y mecanismos de apoyo para reforzar la cooperación entre homólogos, a escala nacional así como mundial, para que se centre más en el valor

añadido de los agentes específicos del FPD y para desarrollar la gobernanza colaborativa orientada a las circunscripciones.

- Ofrecer oportunidades para el intercambio de conocimiento entre miembros, desarrollando por ejemplo iniciativas regionales y casos de estudio.
- Reforzar la colaboración con otras entidades europeas y delegaciones de la UE relevantes, lo cual incluye aumentar la visibilidad y la difusión de información sobre el FPD dentro de las instituciones y delegaciones de la UE.
- Ajustar el calendario y la organización del tiempo del FPD a los principales ciclos de la UE y al calendario político mundial para aumentar las probabilidades de influir en la toma de decisiones.
- Reforzar el programa de investigación e impulsar su potencial de generar conocimiento innovador y transnacional.

### **Recomendaciones generales**

- Fomentar en mayor grado la participación activa y la propiedad colectiva para garantizar la transparencia y la asunción de responsabilidad mutua.
- Llevar a cabo una nueva revisión dentro de dos años. Esta revisión podría ser menos exhaustiva que el ejercicio actual, y centrarse más en los resultados y en el impacto que en la naturaleza y los objetivos del FPD. Deberá elaborarse una hoja de ruta clara para este estudio, con el fin de determinar las necesidades e implementar todos los objetivos y las sugerencias presentados. El equipo de trabajo y un reducido de consulta formado por miembros del FPD ajenos a dicho equipo de trabajo deberán participar en la concepción del seguimiento de la revisión.

Este informe está estructurado en cinco partes. El capítulo 1 describe el propósito de la revisión y el trasfondo del FPD. El capítulo 2 presenta de manera sucinta la metodología que orientó el proceso de revisión. En el capítulo 3 se presentan las principales constataciones de la revisión, mientras que en el capítulo 4 se enumeran las principales conclusiones y las lecciones aprendidas. Por último, el capítulo 5 presenta una serie de recomendaciones de acuerdo con cada uno de los criterios revisados.